REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 25 de Agosto 2015

CARTA N° 524 /2015

SEÑORA
EVA MUÑOZ VILLALOBOS
RUT: 8.139.600-0
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Carta, solicitando autorización para la venta Ambulante de comidas en carrito sanguchero con una dimensión de 2 x 2 mts., que se ubicaría en calle 18 de Septiembre entre Av. Máximo Lira y P. Montt.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad hasta el 30 de Septiembre del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
6.- Deberá contar con el permiso vigente del Servicio de Salud.
7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MUNICIPALIDAD DE ARICA
Dpto. de Turismo
República de Chile

ANTHONY TORRES FUENZALIDA
DIRECCION DE TURISMO

ATF/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo